



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de mayo de 2023
TR. N° 0214-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0214-2023-CU-UNALM.- La Molina, 25 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, el proyecto de Ley N° 4828/2022-CR denominado “Proyecto de Ley que crea la Universidad Nacional de Jauja” en su Artículo 1° establece lo siguiente: “La presente ley tiene por objeto crear la Universidad Nacional de Jauja, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la provincia de Jauja, región Junín, temporalmente sobre la base del (...) Instituto Regional de Desarrollo de Sierra de la Universidad Nacional Agraria La Molina (...); Que, el Instituto Regional de Desarrollo de Sierra de la Universidad Nacional Agraria La Molina, ubicado en Yanamucllo – Jauja (IRD) los docentes y estudiantes de la UNALM desarrollan actividades académicas, de investigación, extensión e innovación agropecuaria como la generación y adaptación de diferentes variedades de papa, maíz, trigo, cebada, quinua y otros cultivos nativos, orientados a la seguridad alimentaria de la región andina del país; Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina está comprometida con la agricultura del Perú y con el fin de seguir construyendo, en el marco de la diversidad cultural, no creemos que sea oportuno quitar a una Universidad un área de tan importante impacto para darle a otra, y menos sin tener el debido sustento técnico; Que, la contribución directa a la producción de alimentos por parte de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el Instituto Regional de Desarrollo de Sierra de Jauja, se indican a continuación:

- La Universidad Nacional Agraria La Molina participó de manera directa a través de su profesor investigador Carlos Ochoa en la Ciencia de la Papa, quien obtuvo por métodos modernos de hibridación y selección las primeras variedades comerciales de la papa: Renacimiento y Mantaro; formó y clasificó el Germoplasma de Papa, consistente en más de 4000 colecciones, el más completo que existiera en su época en el mundo, el mismo que en 1973 se transfirió y pasó a servir como el Banco de germoplasma fundador del Centro Internacional de la Papa. Posteriormente seleccionó por métodos genéticos varias nuevas variedades comerciales de la papa, como Yungay, Tomasa, Mantaro, Renacimiento, Antarqui, Condemayta y otras que lograron un gran impacto en el incremento de la producción de papa en el país, alcanzando rendimientos de 30 a 40 toneladas por hectárea, contra 10 o 12 de las variedades tradicionalmente cultivadas. Al presente, cubren cerca de 50,000 hectáreas de siembra anual y representan aproximadamente un 25% del área total cultivada en el Perú”. Asimismo, exploró buena parte del territorio de los cinco países andinos de América del Sur, descubriendo muchas especies silvestres nuevas para la ciencia. De las 187 especies silvestres encontradas a lo largo de la Cordillera de los Andes, la gran mayoría fueron registradas por este ilustre profesor de la UNALM de figuración universal.



La Molina, 25 de mayo de 2023
TR. N° 0214-2023-CU-UNALM

-2-

- La Universidad Nacional Agraria La Molina, desde 1951, inició la investigación para obtener híbridos de maíz y recopilar variedades existentes, con el apoyo de la Fundación Rockefeller y el Ministerio de Agricultura, estableciéndose, posteriormente, el Programa Cooperativo de Investigaciones en Maíz con la recolección de las diferentes variedades de maíz existentes en la zona andina se puso el cimiento para la creación del Banco de Germoplasma (que hoy alcanza a disponer de 2600 accesiones). A la vez de seleccionarlos, desarrollar hibridaciones dobles y experimentar la adopción productiva mediante labores específicas a nivel de campo en las áreas agrícolas del Instituto Regional de Desarrollo de Sierra con sede en San Juan de Yanamuclo, Jauja. Este sobresaliente Programa persistió en aumentar la producción, mejorar la productividad y preservar la variabilidad genética, por investigadores de la UNALM liderado por Alexander Grobman que junto a Alfonso Cerrate, Antonio Manrique, Ricardo Sevilla, entre otros, registraron logros importantes en investigación cuyo rendimiento de dos toneladas por hectárea como promedio nacional fue elevado a diez. Sin olvidar que el Perú posee como inmemorial riqueza genética 51 razas de maíces amiláceos, que proviene principalmente de la serranía montañosa, que constituye la mayor variabilidad de esta especie en el mundo.
- Una contribución directa de la Universidad Nacional Agraria La Molina se refiere el Programa de Investigación y Proyección Social en Cereales y Granos Nativos: trigo, triticale, avena, kiwicha, quinua, cañihua, liderado por la investigadora Dra. Luz Gómez Pando. Sobresale en el cultivar de la cebada Centenario, lograda en esta década y tolerante al granizo, que tiene un potencial de rendimiento de 5,600 kg/ha y obtiene 4,200 kg/ha en condiciones de secano. Otros cultivares de cebada, conseguidos, que se siembran en el 80% del área cebadera nacional son: UNA LA MOLINA 96, 95, 94, UNA 8270 y 80, YANAMUCLO, BUENA VISTA, J.A. ZAPATA, que han duplicado el promedio de rendimiento sumando alrededor de 150,000 toneladas/año que favorece a la agroindustria y particularmente repercute en la economía de los esforzados campesinos de Junín, Huancavelica y Ayacucho.

Que, en la actualidad la Universidad Nacional Agraria La Molina desarrolla actividades permanentes orientados al desarrollo agrícola y pecuaria de la región andina, en las áreas experimentales del Instituto Regional de Desarrollo de Sierra de Jauja, que se mencionan a continuación:

- Investigación y producción adaptativa en cultivo de maíz amiláceo, granos andinos, granos andinizados; tubérculos andinos; evaluamos y mantenemos germoplasma de cereales y tubérculos; producimos semilla pre básica de papa y ofrecemos servicios de pasantías y prácticas en cultivos andinos.
- Crianza de ganado lechero Brown Swiss; mejoramos su calidad genética y productividad; mejoramos la composición y calidad de pastos y ofrecemos servicios de pasantías y prácticas en ganadería de altura.



La Molina, 25 de mayo de 2023
TR. N° 0214-2023-CU-UNALM

-3-

Que, de igual modo, hemos obtenido con nuestro IRD Sierra los siguientes logros:

- Selección de líneas de maíz amiláceo tolerantes al frío y alto valor parental.
- Selección de líneas superiores de granos andinos.
- Caracterización de papas nativas cultivadas en la región central del Perú.
- Mejoramiento del sistema de siembra de maca mediante procedimientos de almacenamiento y trasplante.
- Producción de semilla pre básica de papa en dos ciclos anuales.
- Ampliación de áreas con pastos asociados.
- Inscripción de vacunos en registros genealógicos.
- Participación en Ferias ganaderas locales y regionales.

Que, el IRD ha participado y participa en el desarrollo de nuevas variedades de cultivos andinos en quinua, amaranthus, papa, cebada y trigo contribuyendo al desarrollo agrícola de las comunidades vecinas con las nuevas variedades.

Que, todo el trabajo actual, así como logros, ayudan a nuestros estudiantes en su formación, la misma que para nuestra casa de estudios no sólo queda en aula, sino que se ven debidamente desarrolladas en el campo, sin tener el campo no podríamos desarrollar nuestras carreras, donde nuestros IRD son claves para culminar apropiadamente su formación universitaria. Dichas investigaciones contribuyen al desarrollo sostenible y a la seguridad alimentaria en nuestro país.

Que, es preciso poner en conocimiento que la Universidad tiene la propiedad inscrita en Registros Públicos, lo cual otorga oponibilidad a terceros. Lo que se debe hacer presente, para su conocimiento y consideración, ya que una decisión contraria sería contraria a la educación de calidad que otorga a la UNALM a sus estudiantes de escasos recursos;

Que, las autoridades de forma inmediata han remitido una carta de oposición al proyecto de ley ante el Congresista proponente y la Presidenta de la Comisión de Educación del Congreso, dando inicio a estrategias comunicacionales a través de toda la comunidad molinera para defender la propiedad en conjunto;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitaria de la fecha, el pleno manifestó su preocupación sobre el tema, acordando conformar una Comisión Especial para la defensa del Fundo San Juan de Yanamuco del Instituto Regional de Desarrollo Sierra, ubicado en la Provincia de Jauja, Región Junín;

Por estas consideraciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar una Comisión Especial para la defensa de la intangibilidad del Fundo San Juan de Yanamuco del Instituto Regional de Desarrollo Sierra, ubicado en la Provincia de Jauja, Región Junín, debiendo informar de forma permanente al pleno, comisión que estará conformada por las siguientes personas:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de mayo de 2023
TR. N° 0214-2023-CU-UNALM

-4-

- Vicerrectora de Investigación, Presidenta
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- 02 representantes del TECU
- Representante de la FEUA

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,MIEMBROS